

Acta Número: Ciento setenta y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Seis de Noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la selección del Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra a la C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, para ampliar la información y/o dar detalles. Y en uso de la palabra presentó al H. Cabildo,

Elda y How L

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

para su aprobación, la Convocatoria para la selección del Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro. La cual es la siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO

CONVOCATORIA DEL NUEVO CRONISTA

*Para que Progreso
siga contando su historia.*

El H. Ayuntamiento de Progreso, con el fin de asegurar la revisión continua de nuestra historia, de la cultura e identidad del Puerto, presenta la siguiente Convocatoria para elegir al

CRONISTA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO.

El Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, México deberá tener el siguiente perfil:

1. Conocer la historia reciente y pasada del municipio de Progreso.
2. Tener una capacidad narrativa sobresaliente, en la modalidad de crónica.
3. Tener la capacidad para recolectar, descubrir y fundamentar materiales de información histórica, pictórica, audiovisual o literaria, llámese notas, narraciones, entrevistas, testimonios, fotografías, entre otros.
4. Poseer una capacidad elevada para la investigación documental y de campo.

Y que reúna los siguientes requisitos:

1. Ser el autor al menos de un libro que narre la historia o vida cotidiana de Progreso.
2. Contar con algún reconocimiento de relevancia, que lo vincule claramente con el Municipio de Progreso, dando por sentado con ello un alto compromiso.
3. Presentar un Plan de Trabajo Anual de las actividades propositivas que realizaría al ser elegido Cronista.

Requerimientos legales:

1. Ser mexicano de nacimiento y con mayoría de edad.
2. Haber nacido en el Municipio de Progreso, Yucatán, México o tener al menos 30 años de residencia en la demarcación municipal.
3. Ser propuesto por alguna institución vigente, que ampare su solvencia moral ante la responsabilidad del cargo honorario que implica para el Municipio de Progreso.
4. Haberse distinguido por sus conocimientos, publicaciones e intereses humanos y sociales sobre el desarrollo histórico del Municipio, así como por sus aportaciones y participaciones en el área profesional a la que se dedica cotidianamente.
5. No tener antecedentes penales.
6. Presentar una carta de aceptación y de conocimiento de ser candidato a Cronista de Progreso.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CRONISTA.

El Cronista será promotor, investigador y estudioso del patrimonio histórico tangible e intangible del Municipio de Progreso.

1. El Cronista se obliga a realizar las siguientes tareas:

- a) Presentar una propuesta anual de sus actividades como Cronista.
- b) Llevar el diario histórico de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro.
- c) Redactar un memorial anual y anotar los acontecimientos más relevantes relacionados a la Ciudad y Puerto de Progreso.

2. El Cronista tiene derecho a:

- a) Recibir por parte de las autoridades locales todo lo necesario para su trabajo.
- b) Independientemente del reconocimiento social que este puesto implica, recibirá una distinción honorífica.
- c) Su trabajo será publicado por el H. Ayuntamiento de Progreso.

El cronista podrá ser removido, si después de un año, no cumple con lo solicitado en esta convocatoria. De ser así se emitirá una nueva convocatoria.

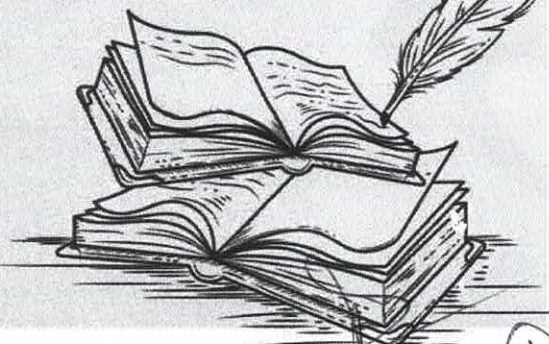
Las propuestas deberán contener el curriculum en extenso del candidato con todas las características antes citadas y debidamente documentadas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte en el Palacio Municipal de 9:00 a 14:00 hrs. a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el 16 de Diciembre de 2019.

Dichas propuestas serán analizadas por la comisión dictaminadora quien dará a conocer el resultado a más tardar el día 3 de Enero del 2020.

En caso de que ninguno de los candidatos posea las características idóneas para ser Cronista, se emitirá una nueva convocatoria para un segundo proceso de elección.

Si después de estos dos procesos ninguno de los candidatos resulta idóneo, el Presidente Municipal tendrá la responsabilidad de designar directamente a un ciudadano que según su juicio sea considerado Cronista.



Elaboró: Humberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

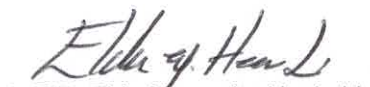
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



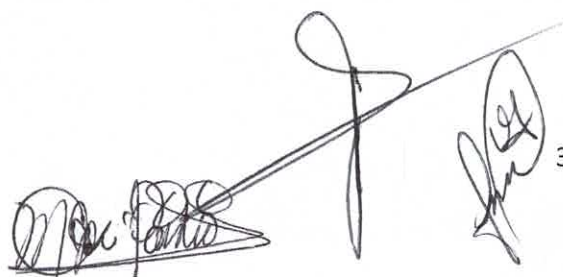
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



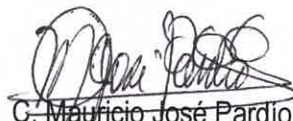
3



Falla en Hand.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Seis de Noviembre del año 2019.

